

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

272 *Orden ECC/2881/2012, de 21 de diciembre, por la que se concede la Medalla al Mérito en el Comercio a don Tomás Fuertes Fernández*

En uso a las atribuciones que me confiere el artículo 5 del Real Decreto 561/2010, de 7 de mayo, por el que se crean la Medalla y la Placa al Mérito en el Comercio, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en su persona, vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Comercio a don Tomás Fuertes Fernández.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.–El Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos Jurado.